PARA: Dr. GABRIEL PILLIMUE. Asesor Jurídico
DE: Ing. JIMMY FERNANDO BARRIONUEVO GAMBOA, Asesor Área de Vías
ASUNTO: Solicitud de ampliación de suspensión contrato de obra 058-2025
FECHA: 13 de mayo de 2026

La Corporación tiene suscrito el siguiente contrato:

Contrato de obra No:	058 de 2025
Contratista:	ASOCIACIÓN CHAVIU
Objeto:	CONSTRUIR EJE VIAL – LA SÍMBOLA – LA MARÍA – PUEBLO NUEVO – LA AURORA, SECTOR PUEBLO NUEVO – LA AURORA, RESGUARDO DE TÁLAGA, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA, VIGENCIA 2025
Valor del Contrato:	$210.000.000.00
Plazo:	Cinco (5) meses
Fecha de inicio:	Veintisiete (27) de mayo de 2025
Suspensión No. 1	Del 29 de Julio hasta el 31 de diciembre de 2025
Suspensión No. 2	Del 28 de enero hasta el 30 de marzo de 2026
Suspensión No. 3	Del 30 de marzo hasta el 15 de mayo de 2026

Fecha de terminación de contrato: Hasta el 15 de mayo de 2026

En atención al reporte de visita técnica realizada el día 12 de mayo de 2026, y teniendo en cuenta las condiciones evidenciadas durante la verificación efectuada al Contrato de Obra No. 058-2025, cuyo objeto corresponde a: "CONSTRUIR EJE VIAL – LA SÍMBOLA – LA MARÍA – PUEBLO NUEVO – LA AURORA, SECTOR PUEBLO NUEVO – LA AURORA, RESGUARDO DE TÁLAGA, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA, VIGENCIA 2025", me permito solicitar comedidamente se tramite la ampliación de la suspensión del referido contrato, el cual actualmente se encuentra suspendido.

Lo anterior, con fundamento en las condiciones técnicas y operativas identificadas durante la visita de seguimiento y que se encuentran reportadas en el informe de obra de dicha visita, las cuales continúan interfiriendo en el normal desarrollo y ejecución de las actividades contractuales; en consecuencia, se solicita que la ampliación de la suspensión se de hasta el día 15 de junio de 2026.

JIMMY FERNANDO BARRIONUEVO GAMBOA
Asesor Área de Vías

Anexo: Acta de visita Técnica e informe de obra

Elaboró: Ing. Diana Güegia Apoyo Área vía